



# de las Cortes de Castilla y León

## I LEGISLATURA

AÑO III

27 de noviembre de 1985

Núm. 87

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley.</b>			
P. L. 16-II			
ENMIENDA a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986.	2.161	por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a costo total de la campaña publicitaria «Caminamos», pormenorizado por medios de difusión y otros sistemas publicitarios.	2.163
ENMIENDA a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986.	2.161	P. E. 306-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo Alonso Sánchez, relativa a fechas, medios de difusión y sistemas publicitarios de la campaña «Caminamos».	2.164
		P. E. 307-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo Alonso Sánchez, relativa a con cargo a qué capítulo y partida presupuestaria se ha efectuado la campaña «Caminamos» y porcentaje de su coste sobre el total del Capítulo.	2.164
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P. E. 308-I	
<b>Preguntas con respuesta escrita (P. E.)</b>		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a retraso en el pago de cuotas a Mutualidades y Montepíos de Funcionarios.	2.165
P. E. 303-I		P. E. 309-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a motivo, origen y objetivo final de la campaña publicitaria «Caminamos».	2.163	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a peticiones de Ayuntamientos burgaleses en relación con la Orden de 18 de Abril de 1985 de la Consejería de Educación y Cultura.	2.165
P. E. 304-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a empresa publicitaria adjudicataria de la campaña «Caminamos» y sistema de contratación.	2.163		
P. E. 305-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León			

Págs.	Págs.
P. E. 310-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a peticiones de Ayuntamientos palentinos en relación con la Orden de 18 de Abril de 1985, en la Consejería de Educación y Cultura.	2.171
P. E. 311-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Segovia.	2.171
P. E. 312-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Valladolid.	2.172
P. E. 313-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Salamanca.	2.172
P. E. 314-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezudo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Soria.	2.173
P. E. 315-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Eguiagaray Martínez, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de León.	2.174
P. E. 316-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Agapito Torrego Cuervo y D. Atilano Soto Rábanos, relativa a situación en que queda el partido judicial de Sepúlveda a tenor del informe remitido por la Junta al Consejo General del Poder Judicial.	2.174
P. E. 317-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, relativa a criterios de la Junta en el proyecto de Demarcación Judicial, en lo concerniente a la provincia de Burgos.	2.181
P. E. 318-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León	2.182
	por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, relativa a cantidades asignadas por las distintas Consejerías a Ayuntamientos de Burgos superiores a 25.000 habitantes, desde Mayo de 1983 hasta la fecha.
	P. E. 319-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Senovilla Callejo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por Junta al FEDER referentes a la provincia de Avila.
	P. E. 320-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Juan Carlos Elorza Guinea, relativa a previsiones de la Junta para solucionar el tránsito de ferrocarriles a lo largo del núcleo urbano de Burgos.
	P. E. 321-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a Cámaras Agrarias.
	P. E. 322-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Zamora.
	<b>Contestaciones.</b>
	P. E. 285-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Navas de San Antonio (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 27 de Septiembre de 1985.
	<b>V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.</b>
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes por el que se aprueban las Plantillas Orgánicas y Funcionales del personal al servicio de las Cortes de Castilla y León y las Normas que las regulan.
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo de Letrados de la Cámara.
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo Técnico de la Cámara.
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo Administrativo de la Cámara.
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo Auxiliar de la Cámara.
	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo de Subalternos de la Cámara.

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

## Proyectos de Ley.

## Enmiendas a la Totalidad.

P. L. 16-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986, P. L. 16-II, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión de 7 de Noviembre de 1985.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1986 que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

*Consideraciones generales.* — A la vista de la experiencia de años anteriores, y dada la composición de la Cámara esperábamos con gran ilusión que en los presupuestos para 1986 se hubiesen corregido los defectos más criticados por toda la oposición en el ejercicio anterior, y nos presentan unos presupuestos que no despiertan ilusión en los castellano-leoneses. A nuestro entender por tanto pedimos su devolución a la Junta, basado en los siguientes puntos:

1. — Con las inversiones previstas, la diferencia de desarrollo con las otras Comunidades Autónomas serán cada vez mayores.
2. — Los presupuestos tal y como están planteados no tienden a paliar el problema del paro.
3. — Las inversiones no están canalizadas a la creación de riqueza.
4. — Los presupuestos tienen un excesivo gasto en el capítulo II.
5. — El dinero procedente del F. C. I. no se aplica en el espíritu que se creó.
6. — Existe discriminación entre funcionarios de organismos centrales y periféricos.

7. — Hay subidas de emolumentos en altos cargos superiores a los de funcionarios.

8. — Excesiva descoordinación entre servicios.

9. — Servicios inútiles e innecesarios.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1985.

Fdo.: EL PORTAVOZ

P. L. 16-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986, P. L. 16-II, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión de 7 de Noviembre de 1985.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1986A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Sección II, artículo 125 y ss., en relación con el artículo 110.3 del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986, solicitando su devolución a la Junta de Consejeros.

La devolución de los Presupuestos para el año 1986, presentados por la Junta, la justificamos en que no son unos presupuestos para superar la crisis que sufre la Región; contienen los mismos defectos que los Presupuestos de años anteriores, y donde gran parte de los ingresos totales se dedican a operaciones corrientes. A todo esto hay que añadir que no son expansivos, no generan empleo,

ni mejoran la calidad de vida de los castellano-leoneses, finalidad principal de cualquier presupuesto de la Comunidad, por otro lado, deja de ser valor de consideración de los mismos.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular, presenta las grandes cifras de un presupuesto reformado del que presenta la Junta, aclarando que no es su presupuesto, sino que parte necesariamente de unos condicionantes impuestos por la Junta que de ninguna manera estarían presentes en un Presupuesto elaborado por nosotros desde el Ejecutivo.

La emisión de Deuda Pública de 4.500 millones propuestos por la Junta en nuestros presupuestos reformados la reducimos en 3.500 millones de pesetas; por lo que nuestros ingresos y nuestros gastos se ven reducidos en esta misma cantidad.

A continuación exponemos los presupuestos, tanto el estado de ingresos elaborados por la Junta de Consejeros y los reformados por el Grupo Popular, conteniendo las líneas básicas de una estrategia de política económica distinta.

Fuensaldaña, a 6 de Noviembre de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

CONSEJERIAS	PRESUPUESTOS POR CAPITULOS		EJERCICIO 1986	
	Junta de Castilla y León		Grupo Popular	
	Millones pts.	%	Millones pts.	%
I. Gastos Personal .....	22.278,0	36,30	20.566,0	35,53
II. Gastos bienes corrientes y servicios .....	4.461,7	7,27	3.240,6	5,60
III. Gastos financieros .....	694,3	1,13	393,6	0,68
IV. Transferencias corr. ....	5.470,2	8,91	4.723,2	8,16
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES .....</b>	<b>32.904,2</b>	<b>53,61</b>	<b>28.923,4</b>	<b>49,97</b>
VI. Inversiones Reales .....	20.210,5	32,93	20.487,0	35,39
VII. Transferencias Capital .....	7.768,3	12,66	7.972,6	13,78
VIII. Activos Financieros .....	450,8	0,74	450,8	0,78
IX. Pasivos Financieros .....	44,7	0,07	44,7	0,08
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL .....</b>	<b>28.474,3</b>	<b>46,40</b>	<b>28.955,1</b>	<b>50,03</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>61.378,5</b>	<b>100,00</b>	<b>57.878,5</b>	<b>100,00</b>

NOTA. — Se reduce la Deuda Pública en 3.500 Millones de Pts.

CONSEJERIAS	PRESUPUESTOS POR CONSEJERIAS		EJERCICIO 1986	
	Junta de Castilla y León		Grupo Popular	
	Millones pts.	%	Millones pts.	%
0.1. PRESIDENCIA .....	2.316,9	3,77	1.560,9	2,70
0.2. HACIENDA Y E. ....	2.059,9	3,36	1.490,2	2,57
0.3. AGRICULTURA, G. Y M. ....	14.097,2	22,96	13.746,8	23,75
0.4. EDUCACION Y C. ....	6.068,5	9,89	4.132,6	7,15
0.5. BIENESTAR SOCIAL .....	15.161,9	24,70	15.077,2	26,05
0.6. INDUSTRIA Y E. ....	2.874,9	4,68	3.016,5	5,22
0.7. OBRAS PUBLICAS .....	16.459,9	26,81	16.370,2	28,28
0.8. TRANSPORTES, T. Y C. ....	1.882,2	3,07	2.027,3	3,50
10. CORTES .....	456,8	0,74	456,8	0,78
<b>TOTALES .....</b>	<b>61.378,5</b>	<b>100,00</b>	<b>57.878,5</b>	<b>100,00</b>

Fuensaldaña, a 6 de Noviembre de 1985.

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta escrita (P. E.)

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 303-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a motivo, origen y objetivo final de la campaña publicitaria «Caminamos».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 303-I**

###### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. MANUEL ESTELLA HOYOS, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca, al amparo del Art.º 148 y ss. del Reglamento de las mismas, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente pregunta, para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León:

###### ANTECEDENTES:

Con referencia a la campaña publicitaria que, sobre la Junta de Castilla y León, se ha lanzado con el eslogan final de «Caminamos»,

###### PREGUNTA:

¿Cuál es el motivo origen y el objetivo final de esta campaña?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en

su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 304-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a empresa publicitaria adjudicataria de la campaña «Caminamos» y sistema de contratación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 304-I**

###### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. MANUEL ESTELLA HOYOS, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca, al amparo del Art.º 148 y ss. del Reglamento de las mismas, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente pregunta, para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León:

###### ANTECEDENTES:

Con referencia a la campaña publicitaria que, sobre la Junta de Castilla y León, se ha lanzado con el eslogan final de «Caminamos»,

###### PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa de publicidad adjudicataria de esta campaña y cuál fue el sistema de contratación?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 305-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a costo total de la campaña publicitaria «Caminamos», pormenorizado por medios de difusión y otros sistemas publicitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 305-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. MANUEL ESTELLA HOYOS, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca, al amparo del Art.º 148 y ss. del Reglamento de las mismas, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente pregunta, para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

De todos es conocida la desmesurada afición del Partido Socialista para, desde los órganos de gobierno que controla, lanzar publicaciones propagandísticas de todo tipo, editadas con todo lujo de medios a costa de los presupuestos públicos.

Ahora, los castellano-leoneses venimos siendo «bombardeados» por una tremenda campaña publicitaria que, sobre la Junta de Castilla y León, se ha lanzado con el eslogan final de «Caminamos».

Así, se ven grandes anuncios en los periódicos de la Región e incluso en alguno de difusión nacional, abundan las vallas publicitarias en las vías públicas, menudean las «cuñas» radiofónicas y, para colmo, la T.V.E. emite a diario por el programa regional un spot rodado a tal fin.

PREGUNTA:

¿Cuál es el coste total de dicha campaña, por menorizado por medios de difusión y otros sistemas publicitarios?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido

a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 306-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo Alonso Sánchez, relativa a fechas, medios de difusión y sistemas publicitarios de la campaña «Caminamos».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 306-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. LORENZO ALONSO SANCHEZ, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca, al amparo del Art.º 148 y ss. del Reglamento de las mismas, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente pregunta, para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Con referencia a la campaña publicitaria que, sobre la Junta de Castilla y León, se ha lanzado con el eslogan final de «Caminamos»,

PREGUNTA:

¿En qué fechas y medios de difusión han aparecido los distintos anuncios y cuándo se han implantado otros sistemas (vallas, etc.)?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 307-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo Alonso Sánchez, relativa a con cargo a qué capítulo y partida presupuestaria se ha efectuado la campaña «Caminamos» y porcentaje de su coste sobre el total del Capítulo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Regla-

mento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 307-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. LORENZO ALONSO SANCHEZ, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca, al amparo del Art.º 148 y ss. del Reglamento de las mismas, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente pregunta, para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Con referencia a la campaña publicitaria que, sobre la Junta de Castilla y León, se ha lanzado con el eslogan final de «Caminamos»,

PREGUNTA:

¿Con cargo a qué capítulo y partidas de los Presupuestos de la Junta se ha efectuado dicha campaña y qué porcentaje supone su coste sobre el total de dicho capítulo?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 308-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a retraso en el pago de cuotas a Mutualidades y Montepíos de Funcionarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 308-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

FUNDAMENTO:

Varios son los funcionarios transferidos a la Comunidad que, durante su vida profesional al servicio de la Administración Pública, han venido realizando cotizaciones especiales a Mutualidades propias, afecta a departamentos ministeriales hoy desaparecidos, además de la obligatoria cotización a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. Otro tanto ha ocurrido con montepíos y entidades similares. Pese a su transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de sus nóminas se ha seguido descontando la partida correspondiente a su cotización mensual. Sin embargo, al llegar a la edad de la jubilación, algunos de estos funcionarios han comprobado que, al haberse dejado de pagar su cuota por parte de la Comunidad que se la retenía, o han perdido los derechos pasivos y percepciones económicas, o se han visto obligados a pagar globalmente las cantidades adeudadas y de cuyo pago estaban seguros.

A tenor de lo antedicho, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Es consciente la Junta de Castilla y León de la irregularidad cometida al retenerse las cuotas mensuales y no pagarse a las correspondientes mutualidades o montepíos, del perjuicio económico que se está causando a los funcionarios y de las responsabilidades en que incurre la propia Junta; de ser así, tiene prevista la Junta poner freno a esta anómala situación y corregir las irregularidades?

En Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1985.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 309-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, rela-

tiva a peticiones de Ayuntamientos burgaleses en relación con la Orden de 18 de Abril de 1985 de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 309-I

FRANCISCO MONTOYA RAMOS, procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Educación y Cultura, mediante la Orden de 18 de Abril de 1985, convocó concurso público para la concesión económica a Entidades Locales para la construcción, remodelación y equipamiento de Instalaciones Deportivas Públicas, por un crédito de 435 millones de pesetas y un porcentaje máximo de subvención del 70 %.

Aunque la Orden publicada el 7 de mayo en el B. O. de Castilla y León señalaba un plazo de 45 días desde su publicación para presentar las solicitudes en cualquiera de las Delegaciones Territoriales de Educación y Cultura, según lo conocido por los medios de comunicación —y confirmado por el Sr. Consejero de E. y C. en la Comisión de Hacienda celebrada el día 16 de octubre— la Diputación de Burgos no presentó en el plazo previsto las peticiones de 27 Ayuntamientos burgaleses.

Ante el grave perjuicio que esta actuación de la Diputación de Burgos —que suponemos involuntaria— puede causar a los Ayuntamientos burgaleses, queremos preguntar a la Junta:

1) Si es conocido el nombre de estos Ayuntamientos, en cuyo caso solicitamos relación nominal de los mismos y detalle de las peticiones.

2) Posibilidades presupuestarias existentes para que las peticiones de los 27 Ayuntamientos citados puedan ser atendidas, si, como es de presumir, queda claro que los mismos no son culpables del retraso en la presentación de la documentación. Conocida cuya posibilidad formularíamos la correspondiente petición bien para el actual

o para el próximo presupuesto, con carácter preferente.

3) Relación nominal de los Ayuntamientos de la provincia de Burgos que han hecho peticiones directamente y detalle de las mismas, así como la resolución recaída, si ha tenido lugar.

Burgos, 20 de octubre de 1985.

EL PROCURADOR,

Firmado: *Francisco Montoya Ramos*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.—FUENSALDAÑA.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 310-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a peticiones de Ayuntamientos palentinos en relación con la Orden de 18 de Abril de 1985, en la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 310-I

FRANCISCO MONTOYA RAMOS, procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el Art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Educación y Cultura, mediante la Orden de 18 de abril de 1985, convocó concurso público para la concesión económica a Entidades Locales, para la construcción, remodelación y equipamiento de Instalaciones Deportivas Públicas, por un crédito de 435 millones de pesetas y un porcentaje máximo de subvención del 70 %.

Aunque la Orden publicada el 7 de mayo en el B. O. de Castilla y León señalaba un plazo de 45

días desde su publicación para presentar las solicitudes en cualquiera de las Delegaciones Territoriales de Educación y Cultura, según lo conocido por los medios de comunicación, la Diputación de Palencia no presentó, junto con la de Burgos, las peticiones de algunos ayuntamientos en el plazo previsto.

Ante el grave perjuicio que esta actuación de la Diputación de Palencia —que suponemos involuntaria— puede causar a los ayuntamientos palentinos, queremos preguntar a la Junta:

1) Si es conocido el nombre de estos Ayuntamientos y detalle de las peticiones.

2) Posibilidades presupuestarias existentes para que las peticiones de los Ayuntamientos citados puedan ser atendidas si como, es de presumir, los mismo no son culpables del retraso en la presentación de la documentación. Conocida cuya posibilidad formularíamos la correspondiente petición para que fuera atendida en el próximo presupuesto con carácter preferente.

3) Relación nominal de los ayuntamientos de la provincia de Palencia que han hecho peticiones directamente y detalle de las mismas, así como la resolución recaída que ha tenido lugar.

Burgos, 20 de octubre de 1985.

EL PROCURADOR,

Firmado: *Francisco Montoya Ramos*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.—FUENSALDAÑA.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rabanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 311-I

DON ATILANO SOTO RABANOS y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procuradores por Segovia en las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 148 y ss. del vigente Reglamento de las mismas, elevan ante la Mesa la siguiente PREGUNTA para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León.

#### MOTIVACION:

La próxima incorporación de España a la CEE va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la CEE.

Castilla y León es «ZONA ASISTIDA» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las Directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

#### PREGUNTA:

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Segovia? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 18 octubre 1985.

LOS PROCURADORES,

*Atilano Soto*

*Agapito Torrego*

EL PORTAVOZ

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 312-I

D. Santiago López Valdivielso, Procurador del Grupo Parlamentario Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

#### ANTECEDENTES:

La próxima incorporación de España en la CEE va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la CEE.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las Directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ha presentado en el mes de Julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

#### PREGUNTA:

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Valladolid? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 313-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Estella Hoyos, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 313-I

D. Manuel Estella Hoyos, Procurador del Grupo Parlamentario Popular por la provincia de Salamanca en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES:

La próxima incorporación de España en la CEE va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la CEE.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructura o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de Julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes

des las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

**PREGUNTA:**

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Salamanca? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 314-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezudo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 314-I

D. José Angel Villaverde Cabezudo, Procurador del Grupo Parlamentario Popular por la provincia de Soria, en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que solicita respuesta escrita.

#### ANTECEDENTES:

La próxima incorporación de España a la C.E.E. va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la C.E.E.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse

de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las Directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de Julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

**PREGUNTA:**

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Soria? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Eguiagaray Martínez, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### P. E. 315-I

D. José Eguiagaray Martínez, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

**MOTIVACION:**

La próxima incorporación de España a la C.E.E. va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la C.E.E.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las Directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de Julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

**PREGUNTA:**

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de León? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Agapito Torrego Cuervo y D. Atilano Soto Rábanos, relativa a situación en que queda el partido judicial de Sepúlveda a tenor del informe remitido por la Junta al Consejo General del Poder Judicial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 316-I

DON AGAPITO TORREGO CUERDO y DON ATILANO SOTO RABANOS, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular por la Provincia de Segovia en las Cortes de Castilla y León, al amparo del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente Pregunta para su respuesta escrita por la Junta de Castilla y León.

**MOTIVACION:**

La Comunidad autónoma de Castilla y León ha remitido recientemente informe al Consejo del Poder judicial referido al proyecto de nueva demarcación judicial.

El asunto es en sí mismo de máxima trascendencia en general y en particular cobra un especial interés para el partido judicial de Sepúlveda en la Provincia de Segovia, por la tradición y la ubicación específicas del mismo. Por ello se sugiere esta

**PREGUNTA:**

¿Puede la Junta de Castilla y León manifestar la situación en que queda el Partido judicial de Sepúlveda, en la Provincia de Segovia, a tenor de las previsiones del informe remitido recientemente por la propia Junta al Consejo General del Poder Judicial? De no ser así, ¿debemos entender que se trata de un asunto de carácter reservado en estos momentos del proceso?

Fuensaldaña, 22 de octubre 1985.

LOS PROCURADORES,

*Agapito Torrego Cuervo*  
*Atilano Soto Rábanos*

EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 317-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, relativa a criterios de la Junta en el proyecto de Demarcación Judicial, en lo concerniente a la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 317-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, Procuradores por la Provincia de Burgos y pertenecientes al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tienen a bien formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, de la que desean obtener contestación escrita.

¿Cuáles son los criterios que ha mantenido la Junta de Castilla y León en el proyecto de demarcación judicial de esta Comunidad Autónoma en lo concerniente a la Provincia de Burgos?

Burgos, a 18 de Octubre de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 317-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, relativa a cantidades asignadas por las distintas Consejerías a Ayuntamientos de Burgos superiores a 25.000 habitantes, desde Mayo de 1983 hasta la fecha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

**P. E. 318-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Manuel Junco Petrement, Procuradores por la Provincia de Burgos y pertenecientes al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tienen a bien formular a la Junta

de Castilla y León la siguiente pregunta, de la que desean obtener contestación escrita.

¿Cuáles han sido las cantidades asignadas desde las distintas Consejerías a Ayuntamientos de población superior a 25.000 habitantes en la Provincia de Burgos, mediante subvención, convenios u otras fórmulas administrativas, por la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre el mes de Mayo de 1983 y la fecha de presentación de esta pregunta?

Burgos, a 18 de Octubre de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 319-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Senovilla Callejo, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

**P. E. 319-I**

D. Francisco Senovilla Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador por la provincia de Avila en las Cortes de Castilla y León, al amparo del Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de las mismas, elevan ante la Mesa la siguiente pregunta para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León.

**ANTECEDENTES:**

La próxima incorporación de España a la CEE va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la CEE.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse

de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

**PREGUNTA:**

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Avila? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 320-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Juan Carlos Elorza Guinea, relativa a previsiones de la Junta para solucionar el tránsito de ferrocarriles a lo largo del núcleo urbano de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 320-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Aparicio Pérez y D. Juan Car-

los Elorza Guinea, Procuradores por la Provincia de Burgos y pertenecientes al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene a bien formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, de la que desean obtener contestación escrita.

**ANTECEDENTES:**

En el Inventario y Descripción de los Problemas de Transporte en la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicado por el Instituto de Estudios de Transporte y Comunicaciones del M.T.T.C. en colaboración con la Junta de Castilla y León se señalaba:

«En Burgos, la línea (de Ferrocarril) Madrid-Irún ha actuado como frontera urbana en la Zona Sur de la Ciudad, pero tiene carácter separador en el barrio situado entre la autovía de circunvalación y el río Arlanzón, a lo largo de la Avenida de Valencia del Cid».

**PREGUNTA:**

¿Qué actuaciones ha previsto la Junta de Castilla y León para la resolución del grave problema que Burgos tiene planteado por el tránsito de ferrocarriles a lo largo de su núcleo urbano?

Burgos, a 18 de Octubre de 1985.

LOS PROCURADORES

V.º B.º: EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 321-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a Cámaras Agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 321-I**

DON ATILANO SOTO RABANOS y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procuradores en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Segovia, tienen el honor de elevar ante la Mesa de las mismas la siguiente PREGUNTA para su respuesta escrita por la Junta de Castilla y León:

**MOTIVACION:**

En el reciente Proyecto de Ley del Gobierno de la Nación por el que se regulan las bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias se expone que, aprobados los Estatutos de Autonomía, con generalidad las distintas Comunidades Autónomas han ido asimilando competencias en materia de agricultura y ganadería y que algunos Estatutos han previsto la asunción de competencias en Cámaras Agrarias en diversos grados y maneras, mientras que en virtud del art. 149.1 de la CE el Estado se reserva la competencia para regular las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León contiene en su norma Estatutaria, como sucede a la Comunidad de Extremadura, a la de Aragón, a la de La Rioja y a la de Islas Baleares, una eventual futura atribución de competencias de desarrollo legislativo y de ejecución por vía de reforma estatutaria (Art. 148.2 de la OE) o por vía de Ley Orgánica de Delegación (art. 150.2).

De ahí la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Tiene la Junta de Castilla y León decididos o previstos los criterios de actuación futura en este sentido de la atribución a que hemos hecho referencia, a la vista de la previsible aprobación de la Ley de Bases del Régimen Jurídico de Cámaras Agrarias? Si así fuera, ¿tiene la Junta de Castilla y León la intención de regular, dentro del marco de la Legislación básica del Estado, la creación y configuración de Cámaras agrarias tanto en el ámbito territorial autonómico, como provincial y local o sólo en alguno de ellos? ¿Puede adelantar criterios y previsiones en tal sentido?

Fuensaldaña, 22 de octubre de 1985.

LOS PROCURADORES,  
*Atilano Soto Rabanos*  
*Agapito Torrego Cuervo*

EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E.

322-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a relación e indicadores cuantitativos de proyectos remitidos directamente por la Junta al FEDER, referentes a la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 322-I**

D. Francisco Javier Carbajo Otero, Procurador del Grupo Parlamentario Popular por la provincia de Zamora en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

**ANTECEDENTES:**

La próxima incorporación de España a la CEE va a permitir a nuestro País el acceso a una serie de fondos comunitarios con finalidad estructural, siendo uno de ellos el FEDER, al que podemos acudir desde el mismo momento de la integración y que está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la CEE.

Castilla y León es «Zona Asistida» y Comunidad Autónoma Española que puede y debe beneficiarse de dichos recursos del FEDER, teniendo en cuenta que con cargo a este fondo comunitario se financian las inversiones o subvenciones oficiales destinadas a infraestructuras o empresas industriales y de servicios, siempre que no estén incluidas en la relación negativa que figura como anexo en el Reglamento regulador de dicho Fondo.

De acuerdo con las directrices de la Dirección General de Planificación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta ya ha presentado en el mes de julio pasado Proyectos diversos al FEDER por valor de nueve mil millones de pesetas, incluyendo dentro de las solicitudes las actuaciones que se cofinancian por Junta y Diputaciones.

**PREGUNTA:**

¿Qué proyectos ha remitido DIRECTAMENTE

la Junta al FEDER, que afecten a la Provincia de Zamora? Se solicita respuesta con relación y con indicadores cuantitativos.

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 285-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Navas de San Antonio (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 27 de Septiembre de 1985.

Fuensaldaña, 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

#### P. E. 285-II

#### ASUNTO:

Respuesta escrita de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a la Pregunta P. E. 285-I formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa al abastecimiento de agua al pueblo de Navas de San Antonio (Segovia).

Al amparo del Decreto 118/1984 de 25 de Octubre, por el que se regula la cooperación de la Junta de Castilla y León con las entidades locales, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 2 de Abril pasado, la Orden de 27 de Marzo de 1985, por la que se anunció la convocatoria de ayudas a los municipios de menos de 20.000 habitantes para la construcción de obras y redacción de estudios de infraestructura hidráulica urbana. Las asignaciones económicas correspondientes a los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, acogidos a la citada convocatoria, fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Consejeros en su reunión del 4 de Julio del corriente, en desarrollo del programa de ayudas 1985-1986 para la construcción del tipo de obras de referencia. Dicho programa incluye la realización del estudio de ampliación del abastecimiento al

municipio de Navas de San Antonio en la presente anualidad.

La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras tiene ultimado el pliego de bases y el pliego de cláusulas administrativas particulares para proceder a la contratación inmediata del citado estudio, el cual contemplará y evaluará las diferentes alternativas para solucionar el problema del abastecimiento a Navas de San Antonio.

Estas alternativas consisten en encontrar los recursos necesarios para abastecer únicamente al citado núcleo, o bien a él y a los de su entorno, también con deficiencias en sus abastecimientos.

Por otra parte y con el ánimo de atender los graves problemas que padece el citado pueblo segoviano, se está estudiando la posibilidad de resolver el suministro de agua con los recursos de un pozo existente en el término de Vegas de Matute, para lo cual la Delegación Territorial de Industria y Energía está realizando con toda urgencia los aforos correspondientes que determinen si el caudal de agua es suficiente y no causa perjuicio su exploración al propio abastecimiento de este último núcleo.

Si los resultados fueran positivos, se procedería de inmediato, previa conformidad plenaria del Ayuntamiento de Vegas de Matute, a realizar las obras correspondientes que tienen un presupuesto de 40 millones de pesetas, de los cuales la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio aportaría 29 millones de pesetas, todo ello sin perjuicio de que se continúe con el estudio anteriormente citado para resolver en su momento con garantías de futuro el abastecimiento de Navas de San Antonio y otros municipios de su entorno.

Valladolid, 30 de Octubre de 1985.

EL CONSEJERO

### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.º, 2.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha aprobado las Plantillas de Personal al servicio de la Cámara y las normas que regulan estas Plantillas.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*







CORTES DE CASTILLA Y LEON		PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES			PERSONAL LABORAL AÑO 1.985	
PUESTOS DE TRABAJO	NOMBRAMIENTO	FUNCIONES	CATEGORIA Coef. /N.C.D.	P L A Z A S		OBSERVACIONES
				TOTAL	CUBIERTAS	
PLAZAS				PERSONAL LABORAL		
PUESTOS DE TRABAJO				CUERPO ASIMILADO:		
				SUBALTERNO		
				ACCESO:		
				CONTRATACION		
				FUNCIONES:		
				Art. 34 Estatuto		
LIMPIADORAS	MESA DE CORTES Art. 28. 2 c)	Específico del puesto	S/C.	3	3	---
TOTAL GENERAL				3	3	0

CORTES DE CASTILLA Y LEON		PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES				PERSONAL EVENTUAL AÑO 1985	
PLAZAS		PERSONAL EVENTUAL				OBSERVACIONES	
		TECNICO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
PUESTOS DE TRABAJO		CUERPO AL QUE SE ASIMILA				LIBRE DESIGNACION	
NOMBRAMIENTO		ACCESO:		FUNIONES:			
DENOMINACION	FUNCIONES	CATEGORIA Coef. / N.C.D.	PLAZAS TOTAL	PLAZAS CUBIER. VACAN.	PLAZAS TOTAL	PLAZAS CUBIER. VACAN.	PLAZAS TOTAL
JEFE GABINETE PRESIDENCIA	Art. 6º y 7º del Estatuto.	ASIMILADO DTOR. GRAL. JUNTA C. Y. L.	1	1			
JEFE Prensa y PROTOCOLO	MESA DE LAS CORTES (Art. 5º. 2 Estatuto).	5 / 27	1	1			Cese: Art. 26. 1 Estatuto.
ADJUNTO DE PrensA y PROTOCOLO	MESA DE LAS CORTES (Art. 5º. 2 Estatuto).	2'9 / 15		1	1		Cese: Art. 26. 1 Estatuto.
SECRETARIA OFICINA PRESIDENTE	Art. 6º del Estatuto.	2'9 / 15		1	1		Cese: Art. 26. 1 Estatuto.
AUXILIAR OFICINA PRESIDENTE	Art. 6º del Estatuto.	1'9 / 13			1	1	Cese: Art. 26. 1 Estatuto.
AUXILIAR SECRETARIO PRIMERO	Art. 6º del Estatuto.	1'9 / 13			1	1	Cese: Art. 26. 1 Estatuto.
TOTAL GENERAL:			2	2	2	1	2

TOTAL EVENTUALES: 6 CUBIERTAS: 3  
VACANTES: 3

CORTES DE CASTILLA Y LEON	PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES	RESUMEN GENERAL AÑO 1.985		
		PLAZAS	VACANTES	
TIPO DE PERSONAL	TOTAL	CUBIERTAS		
		FUNCIONARIOS CARRERA	PERSONAL CONTRATADO INT.	TOTAL
FUNCIONARIOS	38	24	6	30
PERSONAL EVENTUAL	6	-	3	3
PERSONAL LABORAL	3	-	3	3
TOTAL GENERAL	47	24	12	36

ANEXO A LAS PLANTILLAS ORGANICAS Y  
FUNCIONALES DEL PERSONAL AL SERVICIO  
DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

NORMAS QUE REGULAN LA PROVISION  
DE PUESTOS DE TRABAJO

PRIMERA. — El nombramiento para ocupar puestos directivos, así como la adscripción al puesto de trabajo concreto corresponden al órgano señalado en cada caso en las plantillas orgánicas y funcionales de la Cámara.

El nombramiento para ocupar puestos directivos reservados al personal de plantilla se efectuará con arreglo a los principios de mérito y capacidad.

SEGUNDA. — El cese en los puestos directivos y el traslado de funcionarios a otros puestos de trabajo propios del Cuerpo al que pertenecen se producirá por decisión del órgano de la Cámara competente para su nombramiento o adscripción.

TERCERA. — Los funcionarios estarán obligados a desempeñar el puesto de trabajo que incluido en la plantilla orgánica y funcional se les asigne, siempre que éste se encuentre reservado al Cuerpo al que pertenezca. El desempeño de un puesto o función no será excusa para el desempeño adicional de otras tareas que temporalmente puedan encomendárseles, siempre que éstas se encuentren dentro de las propias de su Cuerpo.

CUARTA. — Previa designación por la Mesa, a propuesta del Secretario General - Letrado Mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo reservados a Cuerpos de superior categoría de aquel al que pertenecen. En este último supuesto, deberán reunir los requisitos y titulación exigidos para ello, percibiendo las retribuciones complementarias propias del puesto que desempeñen interinamente.

PRRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo de Letrados de la Cámara, con efectos económicos y adminis-

trativos de 9 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor del citado Estatuto, a:

D. Edmundo Matía Portilla.

D. José Luis de María Peña.

D. Jesús Arroyo Domínguez.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo Técnico de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 9 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor del citado Estatuto, a:

D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz García.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Juliá Dallo.

D. José Manuel López Urbina.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo Admi-

nistrativo de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 9 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor del citado Estatuto, a:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Virtudes Santos Cuervo.  
D. Tomás de las Heras Alonso.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo Auxiliar de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 9 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor del citado Estatuto, a:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Alonso Abad.  
D. Carlos Millán Borque.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Mongil Peña.  
D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Calvo.  
D.<sup>a</sup> Mercedes Sigüenza Ayuso.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Viñuela Rojo.  
D.<sup>a</sup> Raquel Ledesma Pardo.  
D.<sup>a</sup> Isabel Benito Blanco.  
D.<sup>a</sup> Elena García Rojo.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Jurado Merino.  
D. Roberto Soto Cobos.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo de Subalternos de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 9 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor del citado Estatuto, a:

D. José Angel Duque del Palacio.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Hernández Rodríguez.  
D. Telesforo Pérez García.  
D. Víctor Román Sánchez López.

Personal especializado en conducción:

D. Miguel Angel Valdivielso Camarero.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*